



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 3 del programa provisional*

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

Funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, incluidos sus costos y beneficios

Informe del Secretario General**

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 62/208 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El informe se basa en los dos informes anteriores sobre el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes (E/2008/60 y E/2009/76). En él se destacan los progresos alcanzados en el mejoramiento en todo el sistema de la coherencia, eficacia y eficiencia de las actividades operacionales para el desarrollo a nivel de los países mediante el sistema de coordinadores residentes, así como algunas dificultades. Como pidió el Consejo Económico y Social en su resolución 2009/1, el informe incluye información sobre las modalidades operacionales y la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes. También proporciona información actualizada sobre la financiación del sistema de coordinadores residentes y concluye con algunas recomendaciones para que las examine el Consejo.

* E/2010/100.

** La demora en la presentación del informe se debió a la recepción tardía de las aportaciones de algunas organizaciones.



I. Introducción

1. Este es el tercer informe anual al Consejo Económico y Social sobre el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, incluidos sus costos y beneficios. Se presenta en cumplimiento de la resolución 62/208 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y se basa en los dos primeros informes sobre el tema (E/2008/60 y E/2009/76)¹.

2. El informe tiene en cuenta la petición formulada por el Consejo en su resolución 2009/1 de incluir: información sobre las modalidades operacionales y la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, incluida su separación funcional².

3. En el contexto de la responsabilidad y dirección nacionales, el sistema de coordinadores residentes es el principal mecanismo para coordinar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como las actividades de emergencia, recuperación y transición en los países donde se ejecutan programas. En la coordinación y gestión del sistema participan mecanismos de supervisión y apoyo de todo el sistema en la Sede y en el plano regional.

4. Los resultados esperados de un buen funcionamiento del sistema de coordinadores residentes son: a) el aumento de la eficacia, mediante un enfoque coherente del desarrollo en forma de una respuesta bien coordinada de las Naciones Unidas ajustada a las prioridades nacionales; b) el aumento de la eficiencia, mediante la armonización y simplificación de los procesos e instrumentos de programación, y c) el aumento de la rendición de cuentas, tanto a las autoridades nacionales como al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los cambios que se introducen en el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes tienen por objeto mejorar estos ámbitos, los cuales vienen señalados en las secciones principales del presente informe.

II. Gestión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes

5. El funcionamiento del sistema de coordinadores residentes se basa en dos principios fundamentales. El primero tiene que ver con la responsabilidad y dirección por parte de los países de sus propios procesos de desarrollo. Las

¹ El informe también se guía por lo dispuesto en las resoluciones 2008/2 y 2009/1 del Consejo Económico y Social.

² El Consejo Económico y Social pidió que se incluyera esta información en los informes anuales del Secretario General y que, en su período de sesiones sustantivo de 2012, el Secretario General le presentase información sobre una evaluación general independiente del sistema. En el párrafo 20 de la resolución 2009/1, el Consejo pidió también que se incluyera información sobre las dificultades y los logros relacionados con su petición al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de que, en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, elaborase enfoques e instrumentos para medir los costos y beneficios de la coordinación y facilitar información al respecto, incluida información sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida sobre el terreno en cuanto al funcionamiento del sistema de coordinadores residentes.

actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas se llevan a cabo a petición de los gobiernos y de conformidad con sus políticas y prioridades. Los gobiernos son los principales responsables de coordinar toda la asistencia externa, incluida la que reciben del sistema de las Naciones Unidas. El sistema de coordinadores residentes presta ayuda a los gobiernos de los países para que apliquen sus planes y estrategias de desarrollo nacionales y cumplan su responsabilidad respecto del seguimiento de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas facilitando un apoyo coherente, coordinado y eficiente del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. El coordinador residente desempeña un papel fundamental en la coordinación de estas actividades. El segundo principio es que el sistema de coordinadores residentes pertenece al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto y que su funcionamiento debe ser participativo, colegiado y responsable.

6. En las sucesivas revisiones trienales amplias de la política, se ha hecho hincapié sistemáticamente en este segundo principio. Tras la revisión de 2004, la Asamblea General, en su resolución 59/250, pidió al Secretario General que elaborase un marco amplio de rendición de cuentas para que los coordinadores residentes supervisaran la elaboración y aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de una forma totalmente participativa, en apoyo de los gobiernos nacionales y bajo su liderazgo.

7. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 reforzó las directrices contenidas en la revisión trienal amplia de la política de 2004, cuando la Asamblea General, en su resolución 60/1, invitó al Secretario General a que pusiera en marcha actividades destinadas a reforzar aún más la gestión y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas de modo que contribuyeran más eficazmente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio³. En los párrafos 89, 104 y 105 de su resolución 62/208, relativa a la revisión de la política de 2007, la Asamblea impartió nuevas directrices a ese respecto.

8. En su informe a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre los progresos alcanzados en las respuestas a los mandatos anteriormente descritos, en particular la aprobación por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en agosto de 2008, del sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, incluida la “separación funcional” del sistema de coordinadores residentes. Como solicitó el Consejo, el presente informe incluye información adicional sobre las modalidades operacionales y la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas.

³ Posteriormente en 2006, el Secretario General estableció un Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, que formuló recomendaciones sobre una “separación” institucional relacionada con el sistema de coordinadores residentes (véase el informe del Grupo, que figura en el informe del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (A/61/583), párrs. 6 y 16 a 18 del informe del Grupo).

A. Concepto del sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes

9. Como tercer pilar de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene la responsabilidad primordial de promover la coherencia y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países y apoyar el sistema de coordinadores residentes, que es fundamental para el funcionamiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁴.

10. En consonancia con los principios por los que se rige el sistema de coordinadores residentes, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró el sistema de gestión y rendición de cuentas⁵ basándose en el objetivo a largo plazo de que los coordinadores residentes tengan un papel acreditado ante los gobiernos y reconocido por ellos, así como una relación igualitaria con todas las organizaciones miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, rindan cuentas ante esas organizaciones, apoyen a todo el sistema de las Naciones Unidas y coordinen su asociación con los gobiernos en el cumplimiento de las prioridades nacionales de desarrollo. La clave para lograr este objetivo es que los coordinadores residentes estén facultados mediante el reconocimiento claro por parte de cada organización de su papel en el posicionamiento estratégico de las Naciones Unidas en los países y, en caso necesario, cuenten con el apoyo del acceso a los recursos técnicos de las organizaciones acordados con sus representantes, equilibrando los recursos disponibles con las tareas que se deban realizar.

11. La gobernanza del sistema de coordinadores residentes, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en nombre del sistema de las Naciones Unidas, se describe como perteneciente a todos, mediante un sistema de gobernanza con una participación amplia y mecanismos claros de rendición de cuentas y estructuras jerárquicas, pero administrado por una sola entidad con responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas claramente definidas basadas en un entendimiento común de lo que se necesita. Se reconoce el papel del PNUD como administrador del sistema de coordinadores residentes, con orientaciones dadas por todos y la obligación de rendir cuentas ante todos por conducto del Grupo Consultivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La premisa principal es que la separación funcional pueda funcionar si

⁴ La supervisión del sistema de coordinadores residentes por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, por conducto del Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se restableció cuando el Grupo pasó a formar parte del marco de la Junta de los jefes ejecutivos como su tercer pilar. La supervisión del sistema de coordinadores residentes se asignaba previamente al Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones del Comité Administrativo de Coordinación, organismo predecesor de la Junta de los jefes ejecutivos. Esta función se había desvinculado al reorganizarse el Comité Administrativo de Coordinación en 2001.

⁵ Véase “The management and accountability system of the United Nations development and resident coordinator system including the ‘functional firewall’ for the resident coordinator system” (documento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 27 de agosto de 2008).

existen mecanismos sólidos por medio de los cuales el sistema pueda impartir directrices y exigir a los agentes designados que rindan cuentas por el desempeño de sus funciones claramente definidas⁶.

12. El sistema de gestión y rendición de cuentas hace una distinción entre gestión y rendición de cuentas con dos estructuras diferenciadas de relaciones de autoridad y jerarquía, a saber: a) una estructura jerárquica de gestión que va desde el Administrador del PNUD, pasando por los directores regionales del PNUD, hasta los coordinadores y representantes residentes del PNUD, equilibrada por, b) una estructura jerárquica de rendición de cuentas que va desde el Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (quien recibe orientaciones del Grupo Consultivo y apoyo por parte del Subsecretario General del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁷ y su Secretaría, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (UNDOCO)), pasando por los equipos regionales de administración y equipos de directores regionales⁸, hasta los equipos de las Naciones Unidas en los países. Para apoyar la estructura jerárquica de rendición de cuentas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al elaborar el sistema de gestión y rendición de cuentas las organizaciones sugirieron que un alto funcionario de más alta categoría del Grupo prestase servicios de dedicación exclusiva como guardián de la separación funcional, quien se aseguraría de que los intereses del sistema de las Naciones Unidas se promovieran a todos los niveles del sistema de coordinadores residentes.

13. El sistema de gestión y rendición de cuentas ofrece de este modo mecanismos internos distintivos que distinguirían claramente entre la función del PNUD relacionada con las actividades programáticas y operacionales para el desarrollo de esa organización, y la función del PNUD como administrador del sistema de coordinadores residentes desempeñada en nombre, y en apoyo, del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los mecanismos se resumen en el anexo del presente informe.

14. El sistema de gestión y rendición de cuentas se basa en una participación amplia y una rendición clara de cuentas, que son principios básicos de la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo. Estos principios se aplican mediante:

a) La rendición de cuentas por parte del Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ante el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos;

b) La adopción de decisiones consultivas por parte del Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la puesta en funcionamiento de todas las estructuras del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su Grupo Consultivo (véase E/2009/76, párr. 9);

⁶ El propósito de la “separación funcional” es separar claramente: a) las funciones del PNUD como organización para el desarrollo de su función como administrador del sistema de coordinadores residentes; y b) las funciones de los coordinadores residentes de sus responsabilidades como representantes residentes del PNUD.

⁷ El puesto de Subsecretario General se propone como una reclasificación del puesto de Director de la UNDOCO de categoría D-2.

⁸ En 2009, los equipos regionales de administración y equipos de directores regionales pasaron a denominarse como regiones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por ejemplo, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Asia y el Pacífico).

c) La participación y responsabilidad colectiva de los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en: i) la elaboración de políticas operacionales y la supervisión de su aplicación; y ii) la impartición de orientación sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El cumplimiento de estas responsabilidades se lleva a cabo por conducto de grupos de trabajo y mecanismos interinstitucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluso por conducto de equipos regionales del Grupo en el ejercicio de sus funciones de apoyo técnico, aseguramiento de la calidad y evaluación de la actuación profesional;

d) El desempeño de las funciones específicas del PNUD en la gestión del sistema de coordinadores residentes;

e) El apoyo de la UNDOCO, en su condición de secretaria del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo la supervisión del Grupo Consultivo⁹.

Los mecanismos antes mencionados se conciben para asegurar la coherencia a nivel de todo el sistema, tanto desde el punto de vista estratégico como operacional.

15. Un componente adicional del sistema de gestión y rendición de cuentas es la rendición de cuentas correspondiente a los fondos fiduciarios de donantes múltiples y los programas conjuntos. El sistema de gestión y rendición de cuentas apoya la armonización de los mecanismos de gestión de estos fondos fiduciarios, independientemente de cuál sea la organización que ejerza como órgano administrativo. Entre esos mecanismos se incluye el establecimiento de comités directivos a nivel de los países y de un comité de supervisión en la sede presidido por el Director de la UNDOCO para orientar y supervisar la gestión de los fondos.

16. Además, tras la revisión trienal amplia de la política de 2007, la Asamblea General recordó el mandato del PNUD de nombrar a directores nacionales en países con equipos grandes o situaciones de coordinación complejas, o en situaciones complejas de emergencia, que se encargaran de las actividades básicas del Programa, incluida la recaudación de fondos, a fin de asegurar que los coordinadores residentes estuvieran en condiciones de desempeñar todas sus tareas (véase A/62/73-E/2007/52 y la resolución 62/208 de la Asamblea). Asimismo, se pidió que, en su labor de recaudación de fondos, los coordinadores residentes se centraran en recaudar fondos para las Naciones Unidas en su conjunto a nivel de los países.

B. Aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas

17. En enero de 2009, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó un plan de aplicación para el sistema de gestión y rendición de cuentas. En este plan se definen con más detalle las medidas concretas adoptadas y los compromisos específicos asumidos por las entidades y los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a todos los niveles para alcanzar el objetivo señalado en el sistema de gestión y rendición de cuentas, incluidos los logros y plazos previstos.

18. En el plan se esbozan medidas para apoyar la rendición mutua de cuentas entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, y promover el empoderamiento de los coordinadores residentes. Una de ellas es la

⁹ La UNDOCO está bajo la dirección administrativa del PNUD.

incorporación, en la evaluación de la actuación profesional de los representantes de organizaciones de las Naciones Unidas, de los resultados basados en su contribución a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de las aportaciones de los coordinadores residentes a esa evaluación. En el plan también se prevé que la descripción de las funciones de los representantes residentes de los equipos en los países reconozca el papel de los coordinadores residentes, así como el funcionamiento de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. Las organizaciones de las Naciones Unidas están cooperando para aplicar el sistema de gestión y rendición de cuentas. En 2009, algunas organizaciones lograron progresos importantes a este respecto, pero hay otras que siguen aún introduciendo los ajustes necesarios en sus políticas y procesos internos o estudiando la posibilidad de hacerlo. El PNUD ha concluido una revisión de la definición de las funciones y responsabilidades, tanto de los representantes residentes del PNUD como de los directores para los países¹⁰, a fin de asegurar una división clara entre las actividades y responsabilidades que corresponden a cada uno de ellos. Ahora está oficialmente reconocido que el representante residente es responsable de la dirección, orientación y supervisión estratégicas de los programas y operaciones del PNUD. El coordinador residente/representante residente está facultado para delegar al director para el país la responsabilidad de la ejecución diaria de las actividades programáticas y operacionales del PNUD y el desempeño de la función de representación del PNUD en el equipo de las Naciones Unidas en el país. El director para el país se encarga de la movilización de los recursos específicos para el PNUD. En los casos en que no haya ningún director para el país, se espera que el representante residente delegue las responsabilidades operacionales, tanto como le sea posible, en el representante residente adjunto del PNUD, quien también se encargará de la movilización de los recursos específicos para el PNUD.

20. En el contexto de la rendición mutua de cuentas por los resultados obtenidos a nivel de los países, el plan también contempla la revisión de las descripciones de las funciones de los miembros del equipo residentes en el país y la definición de un marco de responsabilidades para los miembros no residentes a fin de que se reconozca explícitamente el papel de los coordinadores residentes en el posicionamiento estratégico de las Naciones Unidas en cada país. Se pidió a las organizaciones que revisaran las descripciones de las funciones de sus representantes para los países a fin de que se reflejara el apoyo que, en caso necesario, debía prestarse a los coordinadores residentes para que pudieran acceder a los recursos técnicos de las organizaciones en la forma convenida con cada organización. Varias entidades, entre ellas el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Departamento de Información Pública de la Secretaría y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), han avanzado en el ajuste de sus sistemas de evaluación de la actuación profesional para incluir las aportaciones de los coordinadores residentes. Las contribuciones a las actividades conjuntas de los equipos de las Naciones Unidas en los países están pasando a formar parte del

¹⁰ En marzo de 2010, el PNUD contaba con 50 directores para los países, de conformidad con sus compromisos asumidos en el plan estratégico para 2008-2012 y la revisión trienal amplia de la política de 2007.

sistema de gestión basada en los resultados y del marco de rendición de cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

21. El cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión y rendición de cuentas plantea algunos problemas de organización y gestión a algunas organizaciones cuyas estructuras orgánicas no están en consonancia con el modelo institucional sobre el que se basa el diseño del sistema. Ello se manifiesta especialmente en la rendición mutua de cuentas entre los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, sobre todo con respecto a la función de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a este respecto. En el caso de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Estados miembros de una región son los encargados de elegir a los directores regionales (que no hayan sido nombrados por el personal directivo superior), los cuales tienen la obligación directa y principal de rendir cuentas ante esos Estados miembros. A nivel de los países, los representantes de la OMS en los países ejercen esencialmente como una secretaria de la OMS asignada a los Estados miembros anfitriones (de ahí su relación de proximidad y jerarquía con los ministerios de salud). Otro ejemplo es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyas oficinas regionales y subregionales actúan más como centros de especialización que como órganos de supervisión de la gestión de las actividades operacionales en los países. Además, es posible que los funcionarios regionales de la UNESCO no tengan el rango necesario para participar en la evaluación de la actuación profesional de los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países que desempeñan los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹¹. Estas organizaciones siguen aún buscando la forma de colaborar con el sistema de gestión y rendición de cuentas.

22. Los cambios resultantes de la creación del sistema de gestión y rendición de cuentas ofrecen un incentivo para mejorar el trabajo en equipo en las actividades orientadas a la consecución de resultados a nivel de los países. A finales de 2009, los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a petición de su Presidenta, informaron sobre los progresos alcanzados en la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas. Varios equipos en los países dieron cuenta de formas creativas de compartir recursos y realizar una movilización conjunta de recursos.

23. La gestión de los fondos fiduciarios de donantes múltiples es una de las esferas en las que el sistema de gestión y rendición de cuentas ha conseguido de manera más clara aumentar la coherencia, eficacia y eficiencia del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los fondos fiduciarios de donantes múltiples han servido de foro para el diálogo normativo, así como para la coordinación y armonización de las actividades programáticas y operacionales. La mayoría de estos fondos fiduciarios son administrados por una oficina independiente dentro del PNUD, que ha funcionado como centro de servicios centrales para la prestación de servicios de gestión de fondos transparente y responsable a los fondos fiduciarios de donantes múltiples de las Naciones Unidas. Como mecanismo de

¹¹ Para participar en las reuniones de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre evaluación de la actuación profesional se necesita tener una categoría mínima de D-2.

gestión de la financiación común, incluidos los fondos únicos¹² para la iniciativa “Unidos en la acción”, la oficina está desempeñando un papel importante en la promoción de la rendición mutua de cuentas dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como en las relaciones con los asociados, incluidos los donantes. Los servicios de la oficina permiten ahorrar en gastos operacionales, incluso mediante economías de escala.

24. La elaboración y puesta en funcionamiento del sistema de gestión y rendición de cuentas está reforzando la implicación del sistema de coordinadores residentes a nivel de todo el sistema, haciendo que su funcionamiento sea más participativo, colegiado y responsable. La rendición mutua de cuentas de los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países (especialmente mediante el “instrumento de desarrollo y evaluación de competencias One80”, que permite una retroalimentación de 180 grados) está allanando el camino para mejorar la división del trabajo y la rendición de cuentas de los jefes de organizaciones en las actividades dirigidas por esas organizaciones para lograr determinados resultados y productos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La movilización conjunta de recursos para los MANUDS, dirigida por los coordinadores residentes y apoyada por mecanismos de financiación común, está ganando apoyo entre los donantes¹³.

25. Sigue habiendo problemas en la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas. Hay indicios que apuntan a la necesidad de mejorar la divulgación del sistema de gestión y rendición de cuentas a nivel de los países para tener un mejor entendimiento de sus consecuencias para las organizaciones por los cambios que conlleva en sus funciones y responsabilidades. Por ejemplo, es necesario que esté claro el papel diferenciado que desempeñan los coordinadores residentes y representantes residentes en los casos en que las oficinas del PNUD en los países sigan estando dirigidas en el plano operacional por representantes residentes del PNUD a falta de directores del PNUD para los países, y los mecanismos de rendición de cuentas en países en los que haya representantes de organizaciones que ejerzan de coordinadores residentes de manera provisional. A nivel regional, sigue planteándose la cuestión de si los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuentan con la capacidad suficiente para cumplir con sus mayores responsabilidades en el marco del sistema de gestión y rendición de cuentas y cumplir al mismo tiempo las demás funciones de sus distintas organizaciones miembros. Las diferencias existentes en las estructuras de gobernanza y gestión y en la cobertura regional de las diversas organizaciones plantean también algunas dificultades.

26. Al mismo tiempo que se estaba preparando el presente informe, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba trabajando para concluir sus prioridades estratégicas para 2010-2011 y para delimitar claramente las responsabilidades entre los equipos en los países dirigidos por coordinadores residentes, los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNDOCO y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su

¹² Los fondos únicos son un mecanismo de financiación común de apoyo a los programas enmarcados en la iniciativa “Unidos en la acción” que se ejecutan en países piloto.

¹³ En Albania se establecieron organismos principales de las Naciones Unidas para coordinar la labor sectorial y asegurar la rendición de cuentas por los resultados. En Viet Nam, el Fondo único atrajo a 12 países donantes.

Grupo Consultivo, habida cuenta de la necesidad de establecer vínculos con los otros pilares de la Junta de los jefes ejecutivos y los mecanismos de coordinación regionales. Las funciones y responsabilidades conexas de apoyo a la aplicación de las prioridades estratégicas se están definiendo en parte sobre la base del sistema de gestión y rendición de cuentas.

C. Participación en el sistema de coordinadores residentes, y apoyo a este sistema, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas

1. Aumento de la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo en el sistema de coordinadores residentes

27. En su resolución 59/250, la Asamblea General invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a considerar formas de fortalecer su capacidad en los países, incluso mediante la adopción de medidas complementarias en sus sedes. En su resolución 62/208 (párr. 101), la Asamblea General subrayó que los países en que se ejecutaban programas deberían tener acceso a todos los mandatos y recursos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y beneficiarse de ellos, incluso en el caso de las organizaciones no residentes, mediante arreglos de acogida con organizaciones residentes, según procediera.

28. Las organizaciones de las Naciones Unidas siguen tratando de aumentar su participación en el sistema de coordinadores residentes, especialmente a nivel regional y nacional, con una mayor implicación en la iniciativa “Unidos en la acción”. Los informes de evaluación de la situación de los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” indican que el aumento adicional de las actividades encaminadas a garantizar la coordinación ha conllevado una cantidad importante de tiempo de personal y de recursos, por lo menos en el período inicial, lo que ha añadido presión, especialmente a las organizaciones especializadas y no residentes, para recaudar más recursos. Queda por ver hasta qué punto estos aumentos son temporales y en qué medida podrían reducirse a largo plazo.

29. Muchos organismos especializados han aumentado el número de sus centros regionales de coordinación como apoyo en los países en donde son no residentes. El número de organismos que participan en los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha aumentado hasta una cifra comprendida entre 12 (Europa y la Comunidad de Estados Independientes) y 19 (África Occidental y Central). Se ha llegado a un mejor entendimiento y acuerdo sobre las funciones de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el apoyo al sistema de coordinadores residentes, que se ha reflejado en el sistema de gestión y rendición de cuentas. En febrero de 2010 se concluyó una evaluación de la capacidad de los equipos regionales para determinar las deficiencias de capacidad en el cumplimiento de esas funciones. La evaluación, que se centró en las esferas que debían fortalecerse para que los equipos regionales pudieran desempeñar un papel más eficaz en consonancia con el sistema de gestión y rendición de cuentas, no ofrece un análisis de la carga de trabajo relativa de los miembros de los equipos en lo que respecta a sus funciones consultivas y programáticas regionales y su participación en los mecanismos de coordinación regionales. Una de las opiniones de creciente protagonismo es que los equipos regionales deben tener el liderazgo

necesario para impulsar la aplicación de las prioridades estratégicas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de gestión y rendición de cuentas, centrándose en la prestación de apoyo a la coherencia general en la programación para los países y una práctica de coordinación eficaz entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Aún se sigue deliberando sobre el papel de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

30. Las organizaciones han elaborado diferentes modalidades para aumentar la eficacia y el alcance de su participación en la programación y el sistema de coordinadores residentes, especialmente mediante el aumento de la descentralización y la delegación de autoridad en su representación sobre el terreno. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la UNESCO, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) llevaron a cabo recientemente iniciativas en este sentido. Por ejemplo, con el establecimiento de sus suboficinas (18 hasta la fecha), además de sus oficinas regionales y nacionales, la ONUDI había aumentando su presencia sobre el terreno en un 50% a finales de 2009. Otros organismos, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la FAO, están fortaleciendo sus grupos de expertos regionales. La UNESCO ha delegado más autoridad en sus centros regionales para apoyar los procesos a nivel de los países. La UNESCO y la ONUDI están colaborando con los centros de coordinación nacionales para participar en los procesos de la evaluación común para los países y el MANUD. La OMS está fortaleciendo la capacidad de sus equipos en los países para participar en reformas de las Naciones Unidas por medio de un conjunto de instrumentos sobre adecuación y armonización.

31. Hay más organizaciones que están concertando acuerdos bilaterales de cooperación con el PNUD para promover sus mandatos en cooperación con el Programa. En algunos casos, también se han concertado arreglos financieros y de acogida. En 2009, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el FIDA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia firmaron nuevos acuerdos bilaterales con el PNUD.

32. El PNUD ha estado acogiendo suboficinas de la ONUDI desde el acuerdo bilateral suscrito por estas organizaciones en 2004. En una evaluación externa se señaló que los asociados nacionales agradecían por lo general el apoyo consultivo que recibían en materia de desarrollo industrial sostenible. En la evaluación se indicaba que un aumento de la presencia en los países debe apoyarse con un aumento proporcional de las capacidades técnicas, humanas y financieras de la sede de la organización para responder eficazmente a la mayor demanda de asistencia técnica.

33. En aras de la coherencia a nivel de todo el sistema y las oportunidades de programación conjunta, los acuerdos bilaterales de cooperación pueden reemplazarse por acuerdos interinstitucionales de cooperación entre grupos de organismos. Un ejemplo del enfoque por grupos de organismos es el Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva, que establece arreglos informales

mediante los cuales las organizaciones representan a otros miembros del grupo en algunos países y regiones y está demostrando su utilidad para aprovechar al máximo las limitadas capacidades de las organizaciones no residentes y para proyectar la imagen de “unicidad” de las Naciones Unidas. Otro ejemplo es la colaboración entre los organismos con sede en Roma (FAO, FIDA y PMA) en materia de seguridad alimentaria y agricultura sostenible.

34. Algunos acuerdos bilaterales más recientes de cooperación con el PNUD reflejan los acuerdos más amplios alcanzados dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, especialmente sobre la utilización del MANUD y la programación conjunta como instrumentos de coherencia, y el papel del PNUD como administrador del sistema de coordinadores residentes.

35. Para algunas organizaciones, las limitaciones en la delegación de facultades para la adopción de decisiones, pero sobre todo en su capacidad de proporcionar fondos para la realización de actividades a nivel de los países, restringen sus capacidades a nivel de los países. Entre las iniciativas para afrontar algunas de estas limitaciones se incluyen las revisiones institucionales que están llevando a cabo la UNESCO y la FAO para fortalecer sus capacidades descentralizadas.

2. Apoyo al sistema de coordinadores residentes

36. En su resolución 62/208, la Asamblea General instó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que prestara mayor apoyo financiero, técnico y de organización al sistema de coordinadores residentes. Muchas organizaciones consideran que sus contribuciones al sistema de coordinadores residentes deben ser principalmente contribuciones en especie mediante la participación de su personal, con unas contribuciones financieras generalmente muy modestas.

37. A nivel regional, los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboraron métodos para movilizar el apoyo. Un equipo, por ejemplo, estableció su propio mecanismo de financiación con un presupuesto anual al cual cada organización participante contribuye anualmente con 34.500 dólares (en 2008), mientras que otro equipo recibió el apoyo de un experto en materia de coherencia financiado por el UNICEF. A nivel nacional, el tiempo en que se prestan servicios como coordinador residente interino se considera una contribución especialmente importante.

38. A medida que se ha ido ampliando la labor relacionada con la coordinación y la reforma, también ha aumentado la demanda de una mayor capacidad de las oficinas de los coordinadores residentes en los países. En consecuencia, las contribuciones financieras anuales de las organizaciones han aumentado hasta llegar a la cifra de 10.000 dólares o a una cifra superior. Algunas organizaciones han emprendido importantes iniciativas para incrementar su apoyo. La ONUDI, por ejemplo, ha puesto en marcha un servicio de financiación para apoyar a sus oficinas sobre el terreno en los procesos de programación para los países y financiar los gastos comunes de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

39. Para apoyar la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas, el UNICEF ha elaborado una estrategia de comunicación para que todo el personal participe en los cambios conexos, incluido un diálogo interactivo con todos los 134 representantes, directores regionales y directores de divisiones de la sede del UNICEF. El UNICEF apoya el sistema de coordinadores residentes con fondos y

tiempo del personal, en su mayor parte a nivel de representantes. En 2009, 20 representantes del UNICEF ejercieron como coordinadores residentes interinos (19 en 2008), siete de ellos desempeñaron esa función durante cuatro meses o durante un período más largo. Entre el apoyo institucional aportado por la sede del UNICEF se incluyen la asignación de puestos específicos de coordinadores para que participen en el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, incluidos cuatro funcionarios y otros miembros que desempeñan esa labor a tiempo parcial, y la prestación de apoyo logístico. A nivel regional, el UNICEF contribuyó con la asignación de un puesto de categoría D-1 y otro de categoría P-5 en dos regiones, respectivamente, y la facilitación de apoyo de oficiales a tiempo parcial en otras regiones.

40. El valor monetario de las contribuciones financieras y en tiempo del personal para apoyar el sistema de coordinadores residentes no se ha incluido en los documentos de planificación, presupuestación o presentación de informes de las organizaciones, aunque éstas han reafirmado su compromiso de colaborar con el sistema de coordinadores residentes y apoyarlo. La cuantificación de las contribuciones en tiempo del personal y del apoyo logístico conexas, así como su previsibilidad, pueden llegar a ser una tarea compleja. La adopción por parte de las organizaciones del enfoque de gestión y presentación de informes basadas en los resultados, que refleje también las contribuciones a las iniciativas conjuntas de los equipos de las Naciones Unidas en los países, puede generar esa información en el futuro.

3. Apoyo a las oficinas de los coordinadores residentes en el contexto de situaciones complejas

41. En 2009, el Secretario General hizo un llamamiento para que se asegurara una mayor previsibilidad en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para desplegar la capacidad de coordinación, planificación estratégica, apoyo a la capacidad nacional y programación en zonas críticas de recuperación, y para que se estableciera, a más tardar en febrero de 2009, un conjunto estándar de medidas en virtud del cual se proporcionase un mínimo de dos a tres asesores en materia de planificación estratégica y recuperación a las oficinas de los coordinadores residentes¹⁴.

42. La UNDOCO y el PNUD, tras llevar a cabo un proceso de consultas a nivel de todo el sistema, propusieron un mecanismo interinstitucional de apoyo a las oficinas de los coordinadores residentes en el que se tuvieran en cuenta las necesidades residuales de coordinación humanitaria que pudiera requerir un apoyo adicional durante el período de transición. En la propuesta se solicitó el establecimiento de un fondo anual global de 23 millones de dólares, que fue aprobado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en junio de 2009 y ratificado por el Comité de Políticas del Secretario General en diciembre de 2009. Se ha establecido el mecanismo, denominado Comité Directivo sobre el despliegue interinstitucional (copresidido por la UNDOCO y el PNUD), y ha examinado las solicitudes presentadas por los coordinadores residentes en siete países (la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Guinea,

¹⁴ Decisión 2008/25 del Comité de Políticas, "Delivering on recovery and peace dividends". La decisión está en consonancia con lo establecido en el párrafo 22 de la resolución 2009/1 del Consejo Económico y Social.

Guinea-Bissau, el Pakistán y Nepal). El Comité aprobó las solicitudes de 23 puestos, que requerían 45 millones de dólares anuales y se financiarán a medida que se vayan recibiendo los fondos. Se dará prioridad a los países con un nivel limitado de apoyo existente.

43. El funcionamiento del Comité Directivo sobre el despliegue proporciona transparencia al sistema de apoyo, evitando la duplicación y asegurando una respuesta de capacidad adecuada y oportuna.

D. Rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes: presentación de informes a las autoridades nacionales y los órganos rectores e intergubernamentales

44. En la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo también se hace hincapié en la rendición de cuentas a los Estados Miembros mediante mecanismos de presentación de informes intergubernamentales y a nivel de los países. En respuesta a lo dispuesto en la resolución 2009/1 del Consejo Económico y Social, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo promulgó en enero de 2010 orientaciones sobre un formato operativo estándar para que los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países informaran a las autoridades nacionales de los progresos alcanzados en el logro de los resultados convenidos en el MANUD. Este informe se considera un instrumento común de rendición mutua de cuentas entre el sistema de las Naciones Unidas y el gobierno. Los objetivos y las modalidades del informe han de convenirse con el gobierno. El informe, que debería servir de herramienta de gestión estratégica en el marco del ciclo de planificación y programación del MANUD, se basará en las fuentes de información existentes y los procesos anuales de examen del MANUD.

45. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por conducto de la UNDOCO, también elabora anualmente un informe de síntesis sobre los informes anuales de los coordinadores residentes. En el informe se ofrece un resumen de los logros alcanzados por los equipos de las Naciones Unidas en los países en las actividades de coordinación, coherencia y armonización, así como en la creación de capacidad a nivel de los países. En los informes de síntesis se reflejan ahora de manera más completa las directrices de la revisión trienal amplia de la política, con ejemplos de las mejores prácticas sobre el terreno, y se hace un mayor uso de la medición cuantitativa de los progresos. Este informe podría publicarse como un documento de sesión del Consejo Económico y Social si se preparara a tiempo para el período de sesiones sustantivo del Consejo.

46. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo informan a sus órganos rectores sobre el apoyo prestado al sistema de coordinadores residentes como parte de sus actividades generales de presentación de informes sobre la aplicación de la revisión trienal amplia de la política. En respuesta directa a esta revisión, los cuatro fondos y programas que presentan informes al Consejo Económico y Social han adaptado ahora el alcance y la estructura de sus informes. En 2009, el UNICEF elaboró por primera vez un plan de acción para la revisión trienal amplia de la política en el que se proporciona una sinopsis sistemática de las medidas adoptadas en respuesta a la resolución 62/208 de la Asamblea General.

47. La FAO y la ONUDI también han informado ampliamente a sus órganos rectores sobre su contribución al sistema de coordinadores residentes y a la coherencia a nivel de todo el sistema en el marco de la revisión trienal amplia de la política.

III. Coherencia, eficacia y eficiencia mediante el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes

48. En su resolución 62/208, la Asamblea General reconoció el potencial del MANUD como marco colectivo, coherente e integrado de programación y supervisión para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países. La responsabilidad, el liderazgo y la plena participación de las autoridades nacionales, así como la adecuación a los ciclos de planificación nacional del desarrollo, son fundamentales para asegurarse de que los MANUD respondan a los planes y estrategias nacionales de desarrollo.

49. Además, la capacidad de obtener resultados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo depende de la suficiencia y previsibilidad de la financiación y no asignación a fines determinados y la calidad del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas en materia de servicios de expertos y gestión, así como de la eficacia de las prácticas operativas. Un sistema de coordinadores residentes que funcione eficazmente puede hacer frente a los problemas en esas esferas.

A. Mejoramiento de la calidad de los MANUD¹⁵

50. El formato del MANUD se está mejorando constantemente para dotar de mayor coherencia, eficacia y eficiencia a la programación para los países. En las revisiones de las directrices para elaborar las evaluaciones comunes para los países y los MANUD realizadas en 2004, 2007 y 2009, se plasmaron las enseñanzas aprendidas de las experiencias de los países. En 2009 se elaboró un nuevo conjunto de directrices del MANUD, que proporciona más flexibilidad y opciones a los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como un proceso simplificado que les permite ajustarse mejor a los procesos de planificación y programación nacionales. Esta flexibilidad apoya el criterio de que no hay una solución única para todos.

¹⁵ Además de la información contenida en la síntesis de los informes anuales de los coordinadores residentes elaborada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2008, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría realizó un examen de una muestra de los MANUD de 19 países comparando dos ciclos sucesivos, además de 15 informes de examen de mitad de período del MANUD y 5 evaluaciones finales. En el informe de evaluación de la situación sobre la iniciativa “Unidos en la acción” de 2008, también se proporcionan ejemplos concretos.

51. La incorporación del plan de acción del MANUD¹⁶, como una opción en el nuevo conjunto de directrices, reemplazará a los documentos de los fondos y programas relativos a los planes de acción de los programas por países para simplificar los procesos de programación, reducir los costos de transacción y promover una mayor coherencia operacional.

52. El mejoramiento de las directrices del MANUD está ayudando a mejorar la generación más reciente de los Marcos. Los vínculos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el contexto de los planes nacionales de desarrollo son característicos de la mayor parte de los MANUD. El programa internacional en materia social y de derechos también adquiere mayor relevancia con la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos interrelacionado con el objetivo de reducción de la pobreza y concentración en los más pobres y más vulnerables. La utilización del cuadro de mando integral para la evaluación de los resultados en relación con las cuestiones de género está contribuyendo al aumento de la incorporación de la perspectiva de género. Sin embargo, se necesita reforzar el trato que se da a las cuestiones económicas, especialmente en el contexto de la crisis económica y financiera.

53. La orientación del MANUD hacia la consecución de resultados está mejorando con la incorporación de resultados y productos mejor definidos, así como planes de seguimiento y evaluación más elaborados. Aunque ahora se tiende a tener menos esferas prioritarias, ello no hace necesariamente a los MANUD más estratégicos. Hay casos en que los intentos de agrupar a programas y proyectos vagamente relacionados entre sí se han traducido en menor número de resultados. Aumentar la especialidad de los MANUD sigue planteando un problema cuando hay que enfrentarse a una amplia variedad de peticiones de los países.

54. Para mejorar el posicionamiento estratégico de las contribuciones de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales de desarrollo habría que analizar más a fondo las ventajas comparativas específicas de las Naciones Unidas con respecto a las de otros agentes del desarrollo. Los equipos de las Naciones Unidas en los países que trabajaron para llegar a un consenso durante la fase analítica sobre las mejores estrategias para afrontar los retos del desarrollo lograron una mejor adecuación de las prioridades y contribuciones de los gobiernos al MANUD.

55. Las mejoras introducidas en los procesos del MANUD están generando más sinergias que promueven la programación conjunta. Incluso en países que salen de una situación de crisis, los MANUD se utilizan cada vez más para lograr una mayor coherencia en la fase de transición. Por ejemplo, en Liberia y Burundi el MANUD sirvió como un marco estratégico integrado para una presencia más amplia de las Naciones Unidas. Se espera que, con la aplicación del plan de acción del MANUD, se definan más claramente la división y la complementación del trabajo entre las organizaciones participantes, así como las estrategias concretas de aplicación para la consecución de los resultados previstos.

¹⁶ El plan de acción del MANUD es un plan operacional común y voluntario para su aplicación. Una vez elaborado, el plan de acción del MANUD sustituirá a los planes de acción de los programas por países y también podrá sustituir a los documentos de los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que no preparan planes de acción de los programas. El plan de acción del MANUD está firmado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos (puede hacer referencia a otros asociados nacionales) y en él se esbozan los compromisos básicos asumidos por todos los signatarios.

56. Para mejorar la calidad de los MANUD, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está apoyando el desarrollo de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países que están elaborando nuevos Marcos para el período 2009-2011. Las directrices comunes sobre cuestiones temáticas e intersectoriales (por ejemplo, las emitidas recientemente sobre el cambio climático y la sostenibilidad del medio ambiente) también deberían ayudar a los equipos en los países a adoptar un enfoque coherente de estas cuestiones.

B. Eficacia de la programación para la consecución de resultados

Responsabilidad y liderazgo nacionales en los procesos de programación por países

57. La mayoría de los MANUD son ahora más coherentes con los procesos nacionales. De los equipos de las Naciones Unidas en los países que contaban con un MANUD establecido en 2008, 75 informaron de que el ciclo del MANUD se atenía plenamente al ciclo de desarrollo nacional del país, y algunos de ellos sincronizaron sus revisiones anuales con las del gobierno.

58. Del mismo modo, los procesos de preparación del MANUD se están convirtiendo en procesos más integradores con una mayor participación de interesados nacionales, incluidos otros ministerios competentes y la sociedad civil, y con un mayor liderazgo de los gobiernos, fomentando de esta manera la implicación nacional. Los gobiernos empiezan a implicarse cada vez más en todas las etapas, dirigiendo comités directivos para tomar decisiones sobre las prioridades y supervisando los procesos y progresos. La participación de la sociedad civil está aumentando, especialmente por conducto de comités asesores nacionales sobre la sociedad civil y coordinadores de la sociedad civil asignados dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

59. Basándose en las experiencias de los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” y de otros países que adoptan voluntariamente este enfoque, el marco común presupuestario que apoya los MANUD ha añadido más transparencia a las operaciones entre los asociados, y ha contribuido a reforzar el liderazgo y la supervisión de los gobiernos mediante la aplicación de criterios claros para el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos no destinados a un fin determinado.

60. Sin embargo, hay indicios que apuntan a que, durante las etapas de ejecución de los MANUD, la cohesión de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la responsabilidad y liderazgo de los gobiernos tienden a debilitarse, especialmente en la realización y supervisión de exámenes y evaluaciones anuales. Como estos ejercicios requieren una gran cantidad de tiempo y de recursos, se alienta a los equipos en los países a que adecuen sus procesos de seguimiento y evaluación a los procesos nacionales, en caso de que existan. Con las nuevas directrices del MANUD se pretende reducir los costos de transacción flexibilizando el proceso de presentación de informes sobre los exámenes y resultados del MANUD, con un mínimo de un informe que ha de presentarse una vez por cada ciclo. Esto ayudará a simplificar el enfoque y fomentar la continuación de la responsabilidad y liderazgo de los países y la cohesión del sistema de las Naciones Unidas durante las etapas de aplicación.

61. La implicación de los países, junto con las expectativas realistas sobre las capacidades nacionales, son un factor esencial para hacer que los MANUD sean operativos. A tal fin, es importante que se haga una evaluación precisa de los riesgos como parte de la fase analítica, incluida la evaluación de la capacidad de las principales instituciones asociadas nacionales, especialmente en países con situaciones complejas. Para la programación conjunta se requiere una mayor capacidad de coordinación nacional, por lo que debe prestarse un apoyo apropiado al desarrollo de la capacidad en esta esfera.

Programas conjuntos, mecanismos de financiación común y movilización de recursos del MANUD

62. La planificación y programación conjuntas, y los programas conjuntos resultantes de esa labor que contienen una respuesta coherente de múltiples organismos a problemas comunes, son la base sobre la que se fundamenta el beneficio añadido del proceso del MANUD. Hay 484 programas conjuntos establecidos. Para asegurar la coherencia se necesitan buenos acuerdos en materia de planificación, ejecución y gestión.

63. Los MANUD cuentan cada vez más con mandatos fijos y capacidades especializadas dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros mecanismos de financiación común (por ejemplo, el fondo único) que proporcionan financiación a programas conjuntos están posibilitando que más organizaciones del sistema de las Naciones Unidas puedan participar de manera más intensa y general en la prestación de apoyo a las prioridades nacionales. Unas 22 organizaciones de las Naciones Unidas, varias de ellas no residentes, participan en programas conjuntos financiados por el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y 6 organizaciones, de promedio, colaboran en algún programa conjunto. En marzo de 2009, 128 programas conjuntos en 49 países, que representaban 618 millones de dólares en presupuestos aprobados, habían recibido apoyo con cargo al Fondo. Las organizaciones participantes con mayor representación en los programas son el PNUD (27,5%), la UNESCO (15,2%) y la FAO (10%).

64. Cada vez más equipos de las Naciones Unidas en los países elaboran estrategias conjuntas de movilización de recursos para apoyar programas conjuntos del MANUD o “programas únicos” inspirados en el marco presupuestario común y el concepto de “fondo único” que se puso en práctica en los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”. En marzo de 2010, los fondos únicos de ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” contaban con un presupuesto total aprobado de 269,4 millones de dólares, mientras que los fondos únicos de cinco países que adoptaron voluntariamente la iniciativa tenían un presupuesto total aprobado de 26,1 millones de dólares. Este mecanismo de financiación está promoviendo la armonización de las prácticas y los sistemas financieros.

65. Pese al creciente interés en los mandatos y servicios de algunos organismos especializados y no residentes (por ejemplo, el OIEA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la UNCTAD), la participación de algunas de estas organizaciones sigue aún estando limitada por la falta de financiación básica y de recursos extrapresupuestarios no asignados a un fin determinado. La necesidad de indicar, desde el principio, la disponibilidad de las contribuciones financieras en

el proceso de formulación de programas conjuntos o del “programa único” (y en el caso de un país, cuando participe en el Fondo único) plantea especiales dificultades a algunas organizaciones que dependen de los recursos extrapresupuestarios para las actividades operacionales. Podría estudiarse la viabilidad de un servicio de financiación para apoyar actividades preparatorias o proporcionar financiación inicial para la contribución de los organismos especializados y no residentes cuando haya una demanda clara de sus conocimientos ordinarios y especializados.

Experiencia adquirida en los exámenes y evaluaciones finales del MANUD

66. Los exámenes de mitad de período han servido como un instrumento de gestión que permite a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los asociados reevaluar la pertinencia e idoneidad de las intervenciones del MANUD. Los nuevos mecanismos de examen incluidos en el conjunto de directrices del MANUD de 2009 sustituirán a los antiguos exámenes de mitad de período, dándoles mayor amplitud. Las evaluaciones finales independientes del MANUD seguirán aportando una perspectiva externa sobre las contribuciones de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales de desarrollo. Estas evaluaciones, si están bien hechas, proporcionan una contribución importante al diseño de nuevos MANUD y confirman la ventaja comparativa de las Naciones Unidas en el país. La realización de exámenes periódicos del MANUD debe estar garantizada.

67. En los exámenes y evaluaciones finales precedentes se pudieron observar las dificultades con que se estaban encontrando por la falta de datos sobre indicadores de logros y resultados, lo que apuntaba a la necesidad de contar con indicadores apropiados y mensurables, mejorar el seguimiento y asegurar la disponibilidad de datos en una fase incipiente. Los resultados relativos al desarrollo de la capacidad, especialmente su sostenibilidad, no se han evaluado bien por la formulación bastante imprecisa de los resultados previstos y su medición. Las evaluaciones conjuntas del MANUD con el gobierno deberían beneficiarse de la garantía de calidad que apoyan los equipos de directores regionales y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

IV. Costos, financiación y recursos en apoyo del sistema de coordinadores residentes

A. Financiación con fondos del PNUD o por su conducto

68. En su resolución 62/208, la Asamblea General pidió al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al PNUD que cooperasen en la elaboración de nuevos enfoques e instrumentos para calcular los costos y beneficios de la coordinación y dar cuenta de ellos. En 2008, la UNDOCO puso en marcha una base de datos para la recopilación sistemática de información a nivel de los países, lo que también debería ayudar a determinar la naturaleza de las actividades e iniciativas de coordinación, los costos efectivos conexos y las mejoras introducidas en el funcionamiento de los equipos en los países. Actualmente, la Oficina está evaluando la información generada con miras a establecer una base sólida para el cálculo de los costos de coordinación pertinentes y los beneficios resultantes. Algunos beneficios indicativos, entre ellos el ahorro generado por la armonización de las prácticas

operativas, serán comunicados independientemente al Consejo en un período de sesiones sustantivo.

69. En el apoyo financiero prestado por el PNUD al sistema de coordinadores residentes se incluye la financiación de algunos costos directos. En el cuadro 1 se indica la provisión por el PNUD de recursos ordinarios o básicos y recursos complementarios para el período 2005-2009. Las fuentes, la naturaleza y los usos admisibles de estos fondos se describieron en los informes presentados al Consejo Económico y Social en 2008 y 2009. El costo directo total del apoyo del PNUD, o por su conducto, al sistema de coordinadores residentes representa el 0,6% de los gastos de ejecución de los programas.

70. En 2009 se prestó apoyo financiero a 130 oficinas de coordinadores residentes, que abarcó la financiación de: a) un funcionario de coordinación del Cuadro Orgánico por cada oficina de coordinadores residentes; b) 20.000 dólares por país para apoyar la aplicación del MANUD; c) fondos suplementarios para oficinas de coordinadores residentes con cobertura de múltiples países, por un monto de 10.000 dólares por cada país adicional abarcado; y d) fondos adicionales aportados según el número de organizaciones no residentes. Con respecto a los países con economías en transición, las oficinas de coordinadores residentes recibieron un total de 10,5 millones de dólares, la mitad de los cuales se utilizó para dotar de planificadores estratégicos y oficiales de coordinación a 21 países en situación de crisis y países que salían de una situación de crisis o de desastre. Estas capacidades adicionales ayudan, entre otras cosas, a planificar y coordinar las respuestas de los equipos de las Naciones Unidas en los países relativas a la recuperación de los vínculos con las misiones políticas y de mantenimiento de la paz, las evaluaciones de las necesidades para la recuperación y el desarrollo de la capacidad.

71. El PNUD siguió financiando 14 puestos nacionales de analista de coordinación (siete en países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” y siete en otros países) para apoyar la cooperación con los organismos no residentes, así como seis especialistas en coordinación regional para proporcionar apoyo técnico a los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cuadro 1
Financiación del sistema de coordinadores residentes con cargo a recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo o por conducto de una u otra entidad, 2005-2009

(En miles de dólares EE.UU., a precios corrientes)

<i>Financiación del sistema de coordinadores residentes y asignación</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Financiación con cargo a recursos del PNUD o por su conducto					
A. PNUD (fondos ordinarios)					
1. Apoyo operacional del PNUD al sistema de coordinadores residentes					
a) Gastos básicos de los coordinadores residentes o representantes residentes y de las oficinas de coordinadores residentes ^a	52 132	53 579	61 431	66 766	71 164
b) Apoyo a los organismos no residentes ^b	–	–	–	556	559
c) Apoyo a los equipos regionales del GNUD ^b	–	–	–	687	825
d) Apoyo a la aplicación experimental de la iniciativa “Unidos en la acción” ^b	–	–	–	314	1,209
e) Apoyo a la UNDOCO y a la sede ^c	1 372	1 604	1 717	1 765	1 984
2. Fondos de apoyo a coordinadores residentes (asignados y supervisados por la UNDOCO) ^d	14 264	13 193	12 687	15 635	16 796
Total A (Aumento porcentual con respecto al año anterior)	67 768 (17,0)	68 376 (0,89)	75 835 (11,0)	85 723 (13,0)	92 537 (8,0)
B. PNUD y UNDOCO (recursos aportados por donantes al fondo de las Naciones Unidas para la coordinación en los países)					
1. Apoyo a la UNDOCO y la sede, y a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas ^e	6 961	7 191	9 445	10 181	11 264
2. Apoyo a los equipos regionales del GNUD	–	–	200	517	255
<i>Asignados a oficinas de coordinadores residentes</i>					
3. Apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países	–	2 063	3 498	9 217	10 630
4. Apoyo adicional después de una crisis a los equipos de las Naciones Unidas en los países	2 119	3 531	3 325	4 440	4 894
5. Apoyo a la aplicación experimental de la iniciativa “Unidos en la acción” y a países que hayan adoptado voluntariamente el enfoque de la iniciativa	–	–	–	1 250	1 200
Total B (Aumento porcentual con respecto al año anterior)	9 080 (39,0)	12 785 (40,8)	16 268 (27,2)	25 605 (57,4)	28 243 (10,3)

<i>Financiación del sistema de coordinadores residentes y asignación</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Apoyo total al sistema de coordinadores residentes por el PNUD o por su conducto	76 848 (6,7)	81 161 (5,6)	92 103 (13,5)	111 328 (20,9)	120 780 (8,5)
Porcentaje de la financiación de los donantes (B) con respecto al apoyo total al sistema de coordinadores residentes	11,8	15,7	17,7	23,0	23,4

Fuente: PNUD, Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

^a Esa cifra comprende la suma de los gastos de apoyo del PNUD a la función de coordinación a nivel de las oficinas en los países (incluidos la porción del sueldo de los coordinadores residentes y representantes residentes, y los gastos de apoyo administrativo y operacional) y representa un porcentaje de los gastos de las oficinas del PNUD en los países, basado en un estudio sobre la carga de trabajo. En 2008, este porcentaje fue del 28%.

^b Antes de 2008, el apoyo a las organizaciones no residentes, los equipos de directores regionales y la aplicación experimental de la iniciativa “Unidos en la acción” (cuando procedía) aparecía agregado bajo el rubro de gastos básicos de los coordinadores residentes o representantes residentes y de las oficinas de coordinadores residentes. Incluye la financiación de 14 analistas nacionales de coordinación y 6 especialistas regionales de coordinación asignados a los equipos regionales del GNUD.

^c Asignaciones totales en concepto de gestión: costo de los puestos más gastos generales de funcionamiento.

^d De conformidad con la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA, el PNUD ha asignado asimismo apoyo de programas a los coordinadores residentes (fondos de apoyo al coordinador residente) en el marco de sus arreglos de programación. De ese modo se obtiene capital generador que refuerza la coordinación a nivel de los países y permite que los coordinadores residentes aprovechen sin demora las oportunidades de colaboración en todo el sistema a fin de responder a las prioridades nacionales, incluidas las relativas a la recuperación y la transición.

^e Antes de 2008, el apoyo a los equipos de directores regionales (rubro B.2), el apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países (rubro B.3) y el apoyo a la aplicación experimental de la iniciativa “Unidos en la acción” (rubro B.5), cuando procedía, aparecía agregado bajo el rubro de apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y la sede (rubro B.1).

72. La contribución a la financiación de los coordinadores residentes y representantes residentes y de las oficinas de los coordinadores residentes con cargo a los recursos ordinarios del PNUD es el componente más grande de la financiación, representando el 59% del total. El apoyo directo a los equipos de las Naciones Unidas en los países representa alrededor del 29% del total.

73. La financiación total con cargo a recursos del PNUD o por su conducto aumentó un 8,5% en 2009 y el rubro que experimentó un mayor aumento (12,3%) fue el apoyo directo a las oficinas de los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países (especialmente para la iniciativa “Unidos en la acción” y los arreglos de transición).

74. La contribución de los donantes al fondo para la coordinación en los países representa ahora alrededor del 23% de la financiación total (frente al 12% que representaba aproximadamente en 2005). En 2009, esa contribución aumentó ligeramente en un 10,3%, mientras que el año pasado el aumento fue del 57,4%.

75. En 2009, como se indica en el cuadro 2, los equipos de las Naciones Unidas en los países recibieron de promedio una suma próxima a 730.000 dólares en concepto de apoyo directo a la financiación (excluido el apoyo adicional a la iniciativa “Unidos en la acción” y los arreglos de transición), lo que supone un aumento del 8,3% con

respecto a 2008. Los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” y cinco países que adoptaron voluntariamente el enfoque de esa iniciativa recibieron un apoyo adicional promedio de 185.300 dólares en 2009.

Cuadro 2

Gasto medio sobre el terreno por país con cargo a fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o por su conducto, 2005-2009

(En miles de dólares EE.UU., a precios corrientes)

<i>Modalidad de financiación del PNUD (sobre la base de los 135 países que recibieron asignaciones^a)</i>	2005	2006	2007	2008	2009
Costo básico para el PNUD de la función de coordinador residente o representante residente y de las oficinas de coordinadores residentes	383	394	452	491	527
Fondos de apoyo a los coordinadores residentes y fondo para la coordinación en los países asignados a oficinas de coordinadores residentes ^b		112	119	183	203
Total	383	506	571	674	730

Fuente: Cálculos basados en el cuadro 1; PNUD y Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

^a Se excluyen las asignaciones a países procedentes del fondo adicional para la coordinación en los países con fines de apoyo después de una crisis y de apoyo a la iniciativa “Unidos en la acción”.

^b No se dispone de cifras diferenciadas por países para 2005.

B. Contribuciones financieras de otras organizaciones de las Naciones Unidas y de otras fuentes

76. La mayoría de las organizaciones consideran que su participación a nivel institucional y el apoyo de su personal son sus principales contribuciones al sistema de coordinadores residentes. Varias organizaciones informan de que el tiempo que dedica su personal al apoyo del sistema está aumentando. La cuantificación de esas contribuciones no es fácil. Además, no hay definiciones ni mediciones acordadas para los gastos de coordinación y apoyo del sistema de coordinadores residentes. Los informes de las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el apoyo al sistema de coordinadores residentes siguen presentándose de manera desigual y asistemática, y suelen contener poca información cuantitativa.

77. Los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden compartir los gastos de los planes de trabajo sobre coordinación convenidos a nivel de los países, pero la ejecución de estos planes no es previsible. Las organizaciones pueden asignar personal a los programas conjuntos o financiar asesores, por períodos de corta duración, a efectos del MANUD o para puestos compartidos de especialista en apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El UNICEF es una de las poquísimas organizaciones que han generado información sobre las contribuciones financieras. Más de la mitad de sus oficinas en los países notificó que su contribución a las dependencias de apoyo de las oficinas de los coordinadores residentes ascendió a un total de 2,6 millones de dólares o 41.000 dólares de promedio

para cada una de ellas, que comprendía la financiación de personal y actividades del MANUD tales como el seguimiento y la evaluación o las comunicaciones comunes. La ONUDI notificó que en 2009 había aportado una contribución financiera de 21.000 dólares para servicios conjuntos que abarcaban a cinco países. Otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países hicieron contribuciones financieras, pero es necesario que se dé cuenta de ellas de manera más sistemática.

78. En los últimos dos años, las organizaciones con sede en Ginebra y Roma han estado contribuyendo, a título excepcional, a los cursos de orientación de coordinadores residentes (6.000 dólares en 2009 y 5.367 dólares en 2010) para sufragar el aumento de los costos de las sesiones informativas para los coordinadores residentes organizados por esas organizaciones. El acuerdo podría revisarse para ver si esas sesiones informativas pudieran financiarse con cargo a los fondos existentes para el programa de orientación. Las organizaciones también consideran que la tasa que abonan por la participación de sus candidatos en el centro de evaluación de coordinadores residentes constituye una contribución al sistema de coordinadores residentes (13.638 dólares por persona).

79. Otras fuentes de apoyo a las oficinas de coordinadores residentes pueden provenir de voluntarios y becarios de las Naciones Unidas, y de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico con sueldos financiados por donantes. En 2008 se financió un total de 20 nuevos puestos de contratación internacional en las oficinas en los países con cargo a contribuciones de los donantes.

V. Conclusiones y recomendaciones

80. En 2009, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siguió avanzando hacia el objetivo de la coherencia a nivel de todo el sistema y aplicando de manera más completa los principios básicos del sistema de coordinadores residentes. Entre los logros alcanzados destacan los siguientes: la aplicación de un marco de gestión y rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes; el aumento de la coherencia en la programación para los países y el fortalecimiento de la responsabilidad y el liderazgo de los países mediante el mejoramiento de los mecanismos del MANUD y los instrumentos de programación conexos; y la movilización de más fondos comunes no asignados a un fin determinado para apoyar el “fondo único” a nivel de los países, así como mediante el mecanismo de financiación ampliada de la iniciativa “Unidos en la acción” y el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El compromiso de las organizaciones de las Naciones Unidas de apoyar al sistema de coordinadores residentes se manifiesta en las medidas concretas adoptadas por varias organizaciones especializadas y no residentes para colaborar de manera más eficaz con el sistema de coordinadores residentes en el ámbito regional y nacional, entre ellas la desestimación de la financiación específica para un fin determinado, la revisión de las estructuras y capacidades institucionales y la elaboración de modalidades de descentralización de sus capacidades.

81. El Consejo tal vez desee:

a) Alentar a las organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente aquellas con una presencia limitada sobre el terreno, a evaluar su capacidad actual

para satisfacer las nuevas exigencias a nivel de los países de conformidad con sus mandatos, así como las exigencias que se derivan del sistema de gestión y rendición de cuentas, y determinar las medidas necesarias para fortalecer su capacidad de atender adecuadamente a las necesidades prioritarias;

b) Alentar a los órganos rectores de las organizaciones de las Naciones Unidas a examinar nuevas maneras de aumentar el apoyo para fortalecer la capacidad de las respectivas organizaciones, especialmente aquellas con una presencia limitada sobre el terreno, a fin de que estén más preparados para prestar apoyo a los procesos de programación conjunta, y que el apoyo que se dé sea más eficaz, en respuesta a las nuevas necesidades prioritarias de los países en que se ejecutan programas, entre ellas la necesidad de aumentar la prestación de servicios en materia política, estratégica y normativa;

c) Alentar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el apoyo de las organizaciones miembros, a estudiar la posibilidad de establecer un servicio de financiación renovable y reembolsable que proporcione la financiación inicial necesaria para permitir la contribución y el apoyo oportunos de las organizaciones no residentes a las iniciativas de programación conjunta, mientras esas organizaciones se dedican a movilizar recursos para apoyar la totalidad de su compromiso;

d) Invitar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las organizaciones de las Naciones Unidas a que se cercioren de que los equipos de las Naciones Unidas en los países tengan un pleno entendimiento del sistema de gestión y rendición de cuentas, así como plena información al respecto. El Consejo debería recibir información actualizada sobre la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas en su periodo sustantivo de sesiones de 2011, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 27 de la resolución 2009/1 del Consejo;

e) Alentar a las organizaciones de las Naciones Unidas que no residen en países en que se ejecutan programas, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a que intercambien las experiencias adquiridas en la descentralización y la organización de actividades en países anfitriones, e incentivar a estas organizaciones a que estudien la posibilidad de incluir enfoques por grupos de organismos en los acuerdos de cooperación con los países para aumentar al máximo la presencia sobre el terreno y compartir los gastos operacionales;

f) Alentar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países, a que preste apoyo a los países en que se ejecutan programas, si éstos lo solicitan, para fortalecer sus capacidades nacionales de supervisión, coordinación y gestión, incluidos el seguimiento y la evaluación de la aplicación del MANUD;

g) Invitar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que ponga a disposición de los interesados su informe de síntesis sobre los informes anuales de los coordinadores residentes, a fin de que sea distribuido como documento de sesión en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social;

h) Invitar a la UNDOCO del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a que estudie formas de mejorar la puntualidad y disponibilidad de la

información procedente de los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países a efectos de la presentación de informes al Consejo Económico y Social sobre el sistema de coordinadores residentes;

i) Pedir al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que proponga maneras de responder a la petición del Consejo formulada en su resolución 2009/1 de que se elaboren enfoques e instrumentos para cuantificar los costos y beneficios de la coordinación, y se facilite información al respecto, con inclusión de ejemplos de aplicación a nivel de los países, y pedir al Secretario General que, en el período de sesiones sustantivo de 2011 del Consejo, lo informe sobre los progresos realizados a este respecto en el marco del informe sobre la aplicación de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Anexo

Marco de gestión del sistema de coordinadores residentes: resumen de acuerdos

Funcionamiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el Presidente Permanente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y es responsable de todas las tareas del Grupo. En la gestión del funcionamiento del Grupo y del sistema de coordinadores residentes, el Presidente cuenta con el apoyo de un Vicepresidente de un organismo especializado y el asesoramiento de un Grupo Consultivo integrado por 13 organizaciones. A nivel técnico, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por conducto de grupos de trabajo y equipos de tareas interinstitucionales, elabora directrices y procedimientos operacionales con miras a la coherencia de la programación, los sistemas de rendición de cuentas y los procesos institucionales armonizados. Estos mecanismos están presididos por diferentes organizaciones elegidas por votación. Cuando el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo prepara nuevas políticas para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, estas políticas se presentan a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación^a.

Evaluación de posibles candidatos a coordinadores residentes y su selección

El Grupo de trabajo sobre el sistema de coordinadores residentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el mecanismo interinstitucional que se encarga de elaborar normas, herramientas, instrumentos y procesos para la evaluación y selección de candidatos a coordinadores residentes. El cargo de Presidente de este grupo de trabajo es rotatorio. El PNUD presta servicios administrativos, consultivos y logísticos, incluidos, entre otros: la vigilancia del cumplimiento de los criterios de elegibilidad y distribución equilibrada; y la gestión de la contratación de los servicios de un centro de evaluación de candidatos a coordinadores residentes. El Grupo de trabajo debe informar de su labor al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Selección de coordinadores residentes

El Grupo Asesor Interinstitucional, presidido por el Director de la UNDOCO, es el mecanismo interinstitucional que examina las candidaturas con el fin de incluir las que estime oportunas en una lista de selección que presentará al Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que emita su recomendación final y la presente al Secretario General. El Presidente solicitará las opiniones de los miembros del Grupo y de la Junta de los jefes ejecutivos en el proceso de selección final. El PNUD administra el mecanismo de apoyo, a saber, la gestión de vacantes,

^a Las decisiones sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países corresponderían a la totalidad del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mientras que la Junta de los jefes ejecutivos decide sobre cuestiones normativas (véase CEB/2008/1, párr. 21).

el sistema de identificación de talentos, la autorización del Secretario General y el acuerdo con el gobierno anfitrión.

Gestión y vigilancia del sistema de coordinadores residentes a nivel de los países

Los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se han convertido en los referentes del apoyo a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, y de la vigilancia de su labor, con responsabilidades en las siguientes esferas: la prestación de un apoyo técnico coherente a los programas de las Naciones Unidas y los MANUD, y el aseguramiento de su calidad; la gestión de la actuación profesional de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, y la solución de controversias; y la solución de problemas en situaciones difíciles para los países. El Director de la UNDOCO supervisa el apoyo administrativo al sistema de evaluación de la actuación profesional de los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países. A nivel regional, el Director Regional del PNUD preside el equipo regional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que evalúa la actuación profesional de los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países. La actuación profesional de los coordinadores residentes en su condición de representantes residentes del PNUD se evalúa por separado por conducto del Grupo de Examen de la Carrera del PNUD.

Gestión de la secretaría y la UNDOCO del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La UNDOCO actúa como: a) la secretaría técnica y administrativa para el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a todos los niveles de gestión, y su Director presta servicios como Secretario para el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a todos los niveles y el Grupo Consultivo; b) un instrumento de apoyo a la gestión del sistema de coordinadores residentes, incluido el apoyo financiero con cargo a recursos extrapresupuestarios; c) un recurso técnico y un mecanismo de apoyo para los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países; y d) el mecanismo de interacción para la coordinación de la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a todos los niveles y con otros mecanismos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas. La labor de la UNDOCO, realizada de manera imparcial, abierta y transparente, refleja las opiniones de todos los miembros del Grupo. La Oficina está administrada y financiada en gran medida por el PNUD, o por su conducto, y cuenta con altos funcionarios asignados temporalmente por los fondos y programas, y, en algunos casos, por otros organismos miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Oficina tiene encomendado un mandato para movilizar recursos humanos y financieros.